

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Inza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn..... 8
 En Menorca é Iviza, franco
 de porte..... 10
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id..... 12
 Cada número suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

CIRCULAR DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION.

La Gaceta del jueves nos ha traído una especie de programa de gobierno, un parte oficial de la existencia del nuevo gabinete, consignado en una circular que el ministro de la Gobernacion dirige á los gefes superiores del ramo en las provincias, y que no debemos dejar pasar desapercibida. No estrañen nuestros lectores si no nos hemos dado gran prisa á ocuparnos de ella. Ni su forma, ni su pensamiento tienen á nuestros ojos la suficiente significacion é importancia, para que hubiésemos postergado á ella la manifestacion de los sentimientos y de las ideas que con motivo de la modificacion ministerial preocupan todos los ánimos y afectan vivamente todos los espíritus.

El ministro de la Gobernacion que en calidad de particular ha asistido hasta hoy al doloroso espectáculo que ha ofrecido por do quiera nuestro desventurado pais en los diez y ocho meses, hoy cumplidos, de dominacion progresista; que ha oido el anatema que todos los hombres honrados han lanzado contra los perpétuos perturbadores del reposo público; que ha visto huir despavoridas á las gentes honradas y patriotas de la persecucion de los revolucionarios; que ha presenciado el triunfo de la partida de la porra en Córdoba, de los incendiarios en Atequera, de los asesinatos en Barcelona y de los alborotadores de oficio en Málaga, en Burgos, en Zaragoza y en todas partes; que mas de una vez en fin se había cubierto de rubor al ver cómo los discolos y malhechores ejercian su dominio por todas partes; quieta

y pacíficamente y á despecho de las autoridades mismas, no ha podido menos de decir dos palabras sobre este asunto á sus subordinados; y esto nos parece bien, si quiera porque se conozca en algo que el ministerio de la Gobernacion es el encargado de mantener el orden y la paz en el interior del reino.

Las palabras del nuevo ministro están, pues, muy en su lugar. Que la libertad no puede existir sino cuando el orden legal sea severamente observado y mantenido, no abusando ninguno de su derecho en perjuicio de los demas; que todas las aspiraciones y todos los agravios, si los hubiere, se produzcan por medios legítimos; que no debe haber, bajo ningun pretexto, manifestaciones turbulentas; que debe haber respeto á la legalidad y firmeza contra todo género de trastornos, todo esto es muy sensato y está muy puesto en razon. Precisamente es lo mismo que nosotros estamos pidiendo á todas horas, y lo que escita nuestros clamores de cada dia.

Pero de decir y encargar esto á los gobernadores en una razonada circular, hasta poder estos funcionarios realizarlo, hay una inmensa distancia, imposible de salvar, porque el camino que hay que recorrer en ellas está todo erizado de obstáculos insuperables. El árbol de la libertad, de la libertad tal como aquí se la entiende y practica, plantado por la mano del progreso en julio de 1854, ha producido tal cosecha de perturbaciones y trastornos, que no es ninguno en el pais por medio de las doctrinas que hoy se predicán, á los que antes fueron buscados como medios de insurreccion contra los poderes constituidos, y en cuyas manos se han puesto armas en abundancia para mantener el sistema de disolucion y anarquia creado por ellos mismos.

Desengáñese el nuevo ministro. Mientras la base de todas las doctrinas y de

todos los principios del progreso sea la libertad; mientras esta libertad dé derecho á cada hombre discolo y revoltoso para tener á su disposicion un fusil, escudado con el título de miliciano nacional; mientras el pueblo armado que compone esta milicia no se purgue de los elementos de corrupcion que en ella se han introducido; mientras no se vea espiar su crimen á los asesinos, incendiarios y apaleadores públicos que hoy se presentan por todas partes impunes y triunfantes; mientras se continúa dando recompensas á la insurreccion y decretando apotheosis para los rebeldes al poder; mientras que, entrándose en otro sistema y adoptándose una marcha diferente para los negocios públicos, no se coloque al frente de las provincias hombres de orden y de gobierno, en vez de enviar, como hoy, á los representantes de la revolucion en su linea mas avanzada; y sobre todo, mientras á estas autoridades, así elegidas, no se les den medios de gobernar, de mantener el orden y de contener á los revoltosos, serán completamente estériles todas las circulares que el ministerio se tome la molestia de dirigir á sus delegados en las provincias.

De otra manera, ¿qué quiere el nuevo ministro que hagan hoy estos funcionarios? Hijos de una libertad delirante, y personificacion viva de ella, afanosos de mantener esa misma libertad recientemente reconquistada, como dice muy pomposamente el ministro; sabiendo que esa libertad y en esa algazara que se revelan por los motines y asonadas, y conociéndose por otra parte que sin medios de evitar estas turbulentas manifestaciones, porque obran bajo la influencia de las diputaciones provinciales, compuestas por los mas ardientes defensores del liberalismo y de las turbas armadas que han logrado hacerse ingresar en las filas de la Milicia, nada pueden

bacer y nada harán sino seguir el sistema que hasta aquí, conforme al cual cada pocos dias se da un escándalo en una provincia, y el gobernador ve su autoridad hollada y escarnecida por la revolucion triunfante.

Aun suponiendo que los actuales gobernadores sean lo que deben ser, de lo cual distan mucho, ¿qué recursos podrian emplear para mantener sin alteracion el orden legal? ¿Acaso la persuasion y el consejo que les recomienda el señor ministro? ¿Grandes y salvadores recursos por cierto! El gobernador aconsejará á los revoltosos que se abstengan de trastornar el orden y de poner en ejecucion sus inicuos planes; y cuando, con desprecio de sus consejos, hayan llevado á cabo sus propósitos, entonces los reprimirá sin contemplaciones, pero *sin estralimitarse*. ¡Oh! y cómo se ven aquí la prudencia y la cordura tocando á sus últimos límites! Cuando el gobernador vea la revolucion en la calle y á los revoltosos incendiando ó apaleando como lo han hecho repetidas veces en el último año y medio transcurrido, procurará sobre todo *no estralimitarse* en su represion. Mucho pulso, mucho respeto en tales circunstancias, porque está de por medio la libertad, esa libertad recientemente reconquistada; y poco importa un motin mas ó menos, y un centenar de crímenes impunes, con tal que se salve el principio de libertad.— Con tales condiciones y medios de gobierno, díganos por vida nuestra el actual ministro serve á toda costa el orden legal. ¿Se pueden conciliar acaso dos cosas que tan abiertamente pugnan entre sí tal como aquí se las entiende y aplica?

Si el nuevo ministro de la Gobernacion no hubiese sido moderado antes de ser tan ardiente progresista, nosotros le diríamos cómo ha sabido aquel partido, por medio de sus autoridades en las provincias, man-

FOLLETIN.

CONSECUENCIAS.

Los que motejan de estéril á la situacion, no saben lo que se dicen, porque ignoran lo que se pesca.

No aludo al presupuesto, ni á los contratos clandestinos, ni á los rios revueltos, ni al señor ministro de Marina, ni menos hago alusion á la multitud de aficionados al orden que, con una caña de pescar en la mano, á la salida de todas las alcantarillas, están esperando desde el dia 7 que asome algun perturbador de los que Sancho ha debido arrojar para escarmiento de todos los que tengan orejas.

Hasta ahora ninguno ha parecido; porque en las aguas de la situacion no se pescan amotinados.

Por eso la revolucion de Julio, á semejanza de la langosta y de todas las plagas, se multiplica prodigiosamente.

Hijos suyos son los motines, y nuestro suelo es tan venturoso, que ya no puede sustentar el peso de los hijos de la revolucion.

De los motines vienen el desasosiego y los trastornos.

Vosotras, madres de familia, que no salís estas noches al teatro, que os figurais oír el redoble del tambor al escuchar el ruido lejano de los coches; vosotras, á quienes cada portada se os antoja un tiro, cada murga una chabanga, quizá columbieis á vuestros nervios,

quizá á la atmósfera, al daros cuenta de vuestra agitacion.

No; es que los motines, que ya no caben en las calles, han invadido los cuerpos de guardia, y todos tenemos un motin en el cuerpo.

La revolucion de Julio engendró el motin de Zaragoza, el motin de Zaragoza el del 7 de enero, ese herbidero de motincillos, animales microscópicos que respiramos con el aire, que sorbemos en el agua, que tragamos con el pan.

Hablamos con el que lo tiene.

¿Quereis conocer ese mundo invisible que nos rodea y nos perturba?

Escuchad un resumen de los periódicos de estos dias:

—«Ayer fueron conducidos á San Francisco los nacionales amotinados del 7. Les escoltaba mucha fuerza armada. No hubo novedad en el tránsito. El cochero y el lacayo fueron apedreados.»

—«Hoy se han agolpado á las prisiones militares de San Francisco algunos centenares de curiosos; daban voces á favor de los presos; pero su actitud era pacífica.»

—«Diferentes grupos sospechosos recorrían anoche desde el cuartel de San Francisco al cuartel de la Milicia; pedían la libertad de los presos; pero se disolvieron por sí mismos, y el orden no fué turbado.»

—«Mañana se espera algun trastorno, porque el consejo de disciplina de la Milicia nacional va á tomar declaracion á los presos del 7.»

—«El consejo de disciplina ya no va á tomar

declaracion á los presos, y por lo tanto se teme algun trastorno.»

Esa falta de novedad en el apedreo de los conductores de presos; esa actitud pacífica de los que vitorean á los transgresores de la ley; ese orden que no se turba porque descientos perturbadores alboroten, esos trastornos temibles si se da un paso, y si no se da, son los animalillos invisibles pero dañinos, que tienen su Génesis en la revolucion de Julio.

Son las moléculas del programa de Manzanares.

Ya los periódicos hablan de ellos como de la salida del sol ó del santo del dia; de castigo ó represion los periódicos ya no hablan.

Ni hay para que: ¿somos acá chinos para mandar disparar flechas al sol porque no alumbraba bien, ó dar azotes al mar porque se alborota?

En España no se mueve la hoja del árbol por la voluntad del Señor, sino por la voluntad de un motin.

Necios son los que piden la curacion de una enfermedad que ha llegado á formar una segunda naturaleza de la situacion. Si se aplican remedios, es menester aplicarlos hasta cierto punto. Por eso á lesiones de tiros, á heridas contra el principio de autoridad, medicamentos de palabras.—«Dos discursos: adiós, señores, y á la cuchilla de la ley.»

La cuchilla de la ley es el último esfuerzo de energía para un gobierno progresista. Desde el 7 han transcurrido ocho dias. En este periodo de tiempo no se puede castigar á nadie que no sea carlista ó moderado; pero la cuchilla

de la ley en ocho dias puede hacer mayores estragos. Los que han atentado contra el santuario de las leyes; los que han atacado á la soberania nacional; ¡qué severidad! han sido espulsados de la Milicia.

Una vez espulsados, ni volverán á ser milicianos, ni pagarán cincuenta reales al ayuntamiento.

Una vez espulsados, tendrán que quitarse el kapi, y descubrirán las orejas. Sancho viste aquel gaban, y mete el brazo por la manga. Cada postura de gaban es una crisis; ya se sabe. Pasan dias críticos diciendo unos que sí y otros que no; interpelacion va, interpelacion viene; tertulia en un lado, tertulia en el otro; el fin de la crisis es que salen ó se quedan los ministros.—Creo que soy buen profeta.—Pasa el tiempo. Se resuelve en el seno del gabinete si ha de ser el tribunal militar ó el tribunal civil el que siga la causa, y los tribunales entablan la competencia. El tiempo no se para. Como todo tiene fin en este mundo, una competencia de tribunales españoles suele tenerlo tambien.

Principia la causa, y juntos siguen su curso la causa y el tiempo; se pronuncia el fallo... ¿sobre qué?—Allá, sobre aquel motin del dia 7 de enero de 1856.—Documentos históricos! ¿Quién se acuerda de un motin donde cada dia que pasa sin un motin es un triunfo para la revolucion de Julio?

¿Quién se acordará de esa gota de vino que acaba de caer en la pechera de mi camisa?

(Padre Cobos.)

tener á toda costa el órden legal, que es lo que ahora se propone conseguir. Pero el señor ministro lo sabe, y no necesitamos decirselo. Para lograr este resultado, los gobernadores no empleaban la persuasión ni el consejo, que son medios vergonzantes de hacerse respetar, sino la *autoridad*, sostenida por la fuerza y la razon para contener á los revoltosos. Y así es como se puede conservar el órden contra los conatos y maquinaciones de estos. Todo lo demas es soñar imposibles, sobre todo cuando el huracan revolucionario ruge por do quier y todo lo arrolla con su violento empuje.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

REVISTA SEMANAL.

Mucho extrañamos que la Gaceta del gobierno haya dejado de recibir otros partes telegráficos de Paris, adelante, secuela y aun complemento del que publicó há ya cuatro días, diciéndonos que Rusia aceptaba las proposiciones de Austria, y por ende que se nos presentaba la paz como entrando por las puertas. ¿A qué debemos atribuir este silencio? Lo ignoramos: en nosotros produce el efecto de hacernos cautos, y no diremos una palabra mas por hoy; hartas hemos dicho, manifestando cual es la gran necesidad de Europa. Ya está llamando la atención la apertura de un congreso de príncipes que se reunirá en Berlin. Citase entre otros al gran duque de Baden, gran duque de Sajonia-Weimar, y príncipe de Hohenlohe; pero no se dice si se limitará este congreso á llenar los deberes que la Confederacion germánica debe cumplir en la cuestion de Oriente.

Con relacion á ello, escriben desde Paris al Times:

Independientemente del tratado del 2 de diciembre entre la Inglaterra, la Francia y el Austria, parece que existe entre estas una convencion, *memorandum*, ó como quieran llamar á tal documento los puristas diplomáticos, estipulando las condiciones siguientes:

1.º Si en los veinte primeros días no acontecerá esta potencia toda relacion diplomática con ella. (Esta condicion se habrá ejecutado á estas horas.)

2.º Rotas las relaciones, el Austria, la Inglaterra y la Francia decidirán inmediatamente las medidas que hay que tomar para que acepte la Rusia la paz con las condiciones acordadas entre ellas y las notificarán á las demas potencias de Europa, invitándolas á que cooperen.

Y 3.º Se pasará una nota á la Prusia declarando que no será admitida en las negociaciones para la paz si no acepta las proposiciones adoptadas por las tres potencias, y si en el caso de aceptarlas no lo participa formalmente á la Rusia, rompiendo toda relacion diplomática con ella y llamando á su embajador si esta continúa rechazándolas. No os puedo informar de las medidas que se tomarian con respecto á la Prusia si rehusara aceptar estas condiciones; pero no cabe duda de que se colocaria entonces en una situacion muy crítica.

La misma carta pretende dar algunos detalles sobre el consejo de guerra reunido en Paris estos días. Tales revelaciones no pueden naturalmente ofrecer ninguna garantía de exactitud, por lo que no las reproduciremos, aun en el caso de que fuesen verídicas, y dado que los occidentales no tienen ningun interés en informar á la Rusia de los proyectos que meditan. Debemos por lo tanto, dice un periódico de Paris, reducirnos á anunciar, bajo la fe del corresponsal de El Times, que el consejo de guerra ha nombrado dos comisiones: la una para las operaciones de mar, y para las de tierra la otra.

De Europa nada mas debemos decir hoy; pero ha llegado de América un documento oficial, esperado hace muchos días, y en el que hay un párrafo que habla de España en tono indigno de lo que merecemos como nacion de honrados, de leales y de valientes. Aludimos al mensaje del señor Pierce, presidente de los Estados Unidos, el cual indicando que no se evitarán del todo los *inconvenientes* que nacen respecto de Cuba, cacareando que el gobierno es-

pañol *reprobó* la conducta de las autoridades de la Habana en lo del *Blak Warrior*, y que por indemnizacion *ha pagado* (¡oh mengual!) una crecida suma; en fin, hablando de nuestra patria con desden que resalta al lato de la entonacion usada para con otros países, aun principia diciendo que *todavía* son pacíficas sus relaciones con España. Hemos oido asegurar, y esto nos alegra, que el señor Zabala, ministro de estado, será luego interpelado sobre tal documento: bien lo merece.

Esto aparte, he aqui el comprendido del mensaje presidencial de la union:

La primera cuestion que trata es el estado de las relaciones de la América con la Inglaterra, dándose en estas la prioridad á las que resultan del desacuerdo sobrevenido entre los dos gobiernos con motivo de la interpretacion del tratado Clayton-Bulwer. En este tratado se estipuló que ninguna de las partes ocuparia fortificaria, colonizaria ni ejerciria ningun dominio en Nicaragua, Costa-Rica, Mosquito ó cualquiera parte de la América Central. El gobierno americano interpreta esta cláusula como el abandono por la Inglaterra de todos los derechos, ó pretensiones sobre cualquiera parte del territorio comprendido entre Méjico al Norte y Nueva-Granada al Sur, admitiendo que no se estiende esta renuncia á la ocupacion de Belisa para obtener maderas de tinte y de caoba. El presidente añade que esta pretendida abrogacion de la parte de la Gran-Bretaña ha sido el único estímulo que indujo á la América á firmar un tratado, y consentir restricciones en un país en que esta tiene intereses particulares. El presidente se conduce de que mientras que la Inglaterra atiende rigurosamente á tales restricciones, pretende que en la parte que le concierne, la prohibicion de colonizar no es mas que eventual, y no comprende las vastas regiones que la Inglaterra habia adquirido antes del tratado por via de devolucion. El presidente opina que el título de Inglaterra es defectuoso, bajo el doble punto de vista político y legal.

La alocucion no dice lo que el presidente piensa hacer en este asunto. El mismo silencio guarda con respecto á Mr. Crampton y los alistamientos ingleses, que la alocucion califica de *pasado* *ni los ingleses ni los americanos*.

La alocucion está enérgica con motivo de los derechos del Sund; pero demuestra la intencion de avenirse con Dinamarca.

En seguida se ocupa del asunto del Kansas. Nada, dice se ha presentado todavia en este negocio que exija ni justifique siquiera la intervencion del presidente.

Después de esplicar en pocas palabras todo lo concerniente al acontecimiento del Kansas, de todas las grandes cuestiones argentas y el interés que las acompaña, se estiende el presidente en sus miras históricas sobre el origen, la naturaleza, el fin y el objeto del gobierno federal, que en el pensamiento del presidente deben adoptar los Estados del Sur, á no contener los negros y sujetarlos en caso de que pretendan escaparse. Establecidos estos precedentes, se dirige á los *massachusetts* que eluden la ejecucion de la ley sobre los esclavos fugitivos, y toma luego una gran entonacion para decir que todas las quejas del Norte contra la usurpacion y las agresiones de los dueños de esclavos, no tienen fundamento alguno, pues que segun el presidente, los propietarios de esclavos son extremadamente pacíficos, y soportan sin quejarse todos los males que sufren. En una palabra, la alocucion se reduce á desenvolver una enérgica defensa del bill Kansas Nebraska y de los derechos que los nuevos Estados tienen para ser admitidos en la Union, sea que tengan ó no esclavos.

Todo esto entrelazado con expresiones patéticas sobre el peligro de una disolucion de la Union; después de lo cual, añade el presidente para concluir, que su pensamiento es de que la Constitucion resistirá como una roca á esta tempestad de locuras y facciones que vanamente se agitan. Así termina esta larga satisfaccion dada á los sufragos del Sur, que el presidente, cansado de un mes de espera, no ha podido retener ni un día mas, y la ha enviado á la Asamblea antes de que esta pudiera haberse constituido por falta de elecciones para su presidencia en mas de ochenta votaciones y escrutinios que lleva formalizados.

Después de las esperanzas pacíficas en Europa y del documento de que hemos hablado en cuanto á América, las demas noticias de la semana carecen de interés y no son dignas de comentario.

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 7 de enero.

Grande es la ocurrencia que me hace tomar la pluma, pues aunque por los periódicos verá V. el estado aflictivo en que se halla esta ciudad, como las noticias en estos salen á retazos, á veces contradictorias, y las mas incompletas, cumpliendo con el deber que me impusiera cuando acepté el comiso de ser su corresponsal, voy á detallarlas recopilando y rectificando las que aparecen en nuestros diarios.

Apenas comenzábamos á descansar de la terrible calamidad morbosa que por tantos meses y de una manera lenta, ha quitado de en medio de nosotros 1275 personas de lo mejor y mas brillante de la poblacion, apenas los pueblos de la provincia habian salido del estupor que les causara los horrosos estragos que el cólera les habia causado, cuando vuelven á sentir la mano poderosa de Dios que no hay duda, quiere ponernos á prueba, y las aguas que en los primeros días se recibieron con alegría, bien pronto su continuacion se hizo molesta y perjudicial resultando al fin en una nueva calamidad que tiene en consternacion á todos.

En Guadalquivir, el manso y risueño de nuestros poetas, se ha convertido en un furioso dragon que lleva por todas partes la desolacion y ruina. Presenta una de las avenidas, ó arraidas como aquí decimos, mas crecida y monstruosa que en muchos años há no se han conocido. Toda la Vega parece un mar, los infelices pueblos situados en las márgenes tienen las aguas hasta cerca de sus tejados, la labor perdida, el ganado muerto ó disperso, el vecindario acogido á la capital. Esta está convertida en otra Venecia; basta decir que el agua de la alameda llega hasta la esquina de Campana, la de la Puerta Real hasta el callejon de los Estudiantes, la de la puerta de

barrio de Triana está todo anegado por haber desbordado el rio. El puente nuevo está sufriendo su primera y verdadera prueba. A todo esto llover y mas llover. En este momento hay tormenta y ha caido un rayo... Ha sido una centella, pasó por la torre de la catedral entrando por los arcos del reló, ha roto un pedazo de cornisa. Estaba la torre llena de gente, como es costumbre en estas ocasiones para ver las aguas, ha habido algunas desgracias si bien no mortales.

Como las calamidades no son solo productivas de sus efectos, sino que á veces son varios los que siguen, la actual trae por apéndice; 1.º cuatro á cinco mil pobres por las calles; 2.º la falta del pan, y se teme sobrevenga la de la carne; 3.º la subida de precio de todos los objetos comestibles y no comestibles; 4.º la paralización del trabajo.

La falta de pan en el mercado ha producido un conflicto, y si bien por la autoridad se han tomado todas las precauciones necesarias ha habido algunos aunque pequeños desórdenes, teniendo el pan que ser escoltado para llevarlo al mercado, y cada horna ó panaderia tienen una fuerte guardia. Esto no ha impedido el que algunos se queden algun día sin comer pan siendo muy ricos. Se está dando mucha limosna de pan á los pobres. SS. AA. RR. se están portando como lo que son: los vemos todos los días en los barrios mas pobres, repartiendo por su mano los billetes para la cuantiosa limosna de pan que corre por su cuenta. Para examinar las necesidades y socorrerlas no les arredra ni la lluvia ni el frio, tanto en carruaje como á caballo, á pie por sitios cenagosos, hemos visto al Duque repartiendo limosnas, metido en un sucio barquichuelo atraviesa los campos y barrios anegados para llevar el consuelo á los pobres.

No obstante estos socoros y las medidas tomadas el pueblo está lleno de terror al ver que en lugar de ceder el mal, crece, así es que los teatros han suspendido sus funciones por falta de entradas, las tiendas y almacenes tienen medio cerradas las puertas y al ver de no-

che una bandada de cuatro ó seis pobres todos se ponen en guardia.

De Cádiz se sabe que reina un temporal tan terrible, que tiene á todos en la mayor consternacion; pero todavia no se han recibido detalles.

Si alguna otra cosa ocurriere que no inserten los diarios, será objeto de otra carta.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

COMISION DE AVALUO Y REPARTO de contribucion territorial de Palma.

Se anuncia al público, que desde mañana queda de manifiesto en la oficina de dicha comision el repartimiento individual de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta ciudad y su término correspondiente al presente año; advirtiéndose que no ha sido posible por causas ajenas á esta comision esponer al público la copia de dicho repartimiento segun se acostumbraba en años anteriores. Los contribuyentes que deseen enterarse de la riqueza y cuota que se les ha señalado podrán acudir á esta oficina desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en los 10 días que median desde el de la fecha hasta el 8 de febrero y reclamar de agravio caso de que se consideren con derecho, en la inteligencia de que pasado dicho día no se les oirá ni admitirá reclamacion alguna. Palma 29 de enero de 1856.—El presidente.—Francisco de la Peña.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

EL DIARIO de ayer solo dá cuenta de la desgracia ocurrida la tarde del domingo en el local destinado para reñidero de gallos.

EL GENIO inserta un extenso artículo en contestacion á lo dicho por el *Diario* respecto de la casa de expositos: sirve de exordio al escrito de nuestro colega una apreciacion injusta

sano por la circunstancia de imprimirse en una misma tipografia, olvidando sin duda que poco ha se hallaba en idéntico caso quien ahora censura en otro lo que él hacia. Dice que no puede ser comedido por que esto fuera una religiosidad y predestinacion superior á sus fuerzas, en lo cual estamos conformes, elogiando como se merece la conducta del *Genio* al recurrirse á sí mismo, lo cual no es poco; y produce un comunicado del director de la casa de expositos sobre cuyo escrito funda sus principales argumentos para desvanecer el ataque del *Diario*. Luego añade que á cuenta del déficit de 205.552 rs. que en fin de 1854 tenia en su presupuesto la casa de expositos se han abonado durante el año de 1855 por el ramo de fondos provinciales 473,913 rs. y que los 31,648 rs. de diferencia no se han librado por no necesitarlos el establecimiento que en el día se encuentra como nunca y vá adquiriendo su perdido crédito, hijo de las muchísimas deudas anteriormente contraidas. Que en 30 de junio de 1854 ascendian estas á 134.521 rs. 25 mrs. lo cual, segun el *Genio*, prueba la buena administracion moderada durante los once años: pregunta como pudieron contraerse semejantes deudas habiendo rifas como en el día y dice que, ó se malversaron los fondos, ó los presupuestos provinciales eran una farsa. Aqui nuestro colega nos reta á que tomemos parte en el debate ya que tanto hemos atacado el presupuesto provincial. Ofrecemos complacerle en breve hasta donde podamos hacerlo, pues no se le oculta al *Genio* que nosotros no tenemos, como él, á mano los antecedentes que necesitamos para darle una contestacion tan cumplida como merece y podríamos darle, á no carecer de datos indispensables en cuestiones de guarismos. Por lo demas, calle el *Genio*, y no llame en tono irónico supremas inteligencias á los moderados, pues ante el espectáculo que la situacion actual ofrece por cualquiera de sus fases que se le mire, estamos autorizados para llamar á los progresistas *nulidades absolutas* en todo ramo de administracion: omite pues las provocaciones, ya que no puede oponer á lo malo de los mo-

derados lo bueno de los progresistas. Entra luego el *Genio* á hablar sobre la rifa juzgandola como recurso económico, y como es tan fuerte en la ciencia nuestro colega, desempeña su tarea á las mil maravillas: no le seguiremos en esta reseña (y deban agradecerlo nuestros lectores) pero si diremos que la rifa es conveniente, mas aun, es necesaria; pues tal arbitrio ha dado hasta ahora muy buenos resultados, sin afectar á nadie sensiblemente, ni perjudicar en lo mas mínimo el ramo de loterías. Reconocida la conveniencia de las rifas en favor de los establecimientos benéficos (por qué no se procura obtener nuevas prórrogas para celebrarlas? Si se han solicitado ¿de qué nos sirven esos diputados que en la corte no tienen influencia para conseguir una cosa tan útil como indispensable? Y diga cuanto quiera el *Genio*, que este cargo no podrá él desvanecerlo con toda su parola sempiterna.

Nuestro artículo del viernes, puesto al pié de la *celebrísima* esposicion del ayuntamiento de Palma al congreso contra el restablecimiento de las contribuciones de puertas y consumos ha llamado la atencion del *Genio*; y no vayan á creer nuestros lectores que haya sido para vindicar á la situacion de los graves y justos cargos que en aquel escrito la dirigiamos, ni para salir á la defensa de la corporacion municipal de Palma, ni para proponer, ya que esta no lo hizo, los medios de sustituir el impuesto que se condena; nada de esto ocupa al *Genio*: su mision es mucho mas elevada. Nuestros cajistas olvidaron subrayar la palabra corto al citar el escandaloso abono de tiempo á los empleados cesantes del 43 al 54, y nuestro colega se toma la molestia de advertirnoslo, creyendo cándidamente que el deseo de ver á nuestros hombres en el poder nos ha hecho calificar de corto el tiempo que lo ocuparon, y nos recuerda que mientras ellos comian la sopa boba (habla el *Genio*) ha habido muchos que han cambiado su domicilio con el de las islas Canarias, Filipinas, ó con el de húmedos calabozos y deshonorosos presidios, á la par que otros eran fusilados....

Contesten por nosotros al *Genio*: La suspension de garantías concedida cuando se sublevaron unos pocos en Zaragoza hace ya un año y que todavia existe.

Las innumerables deportaciones verificadas por el gobierno progresista desde que se halla revestido con aquellas facultades.

Los destierros que diariamente se decretan.

Las ejecuciones de Cataluña, contra las cuales levantó el grito toda la prensa española.

Los editores que habitan las Peñas de San Pedro y el Saladero.

Y apesar de todo no pasa dia sin que el orden se altere en algun punto de España, pues la tranquilidad desaparece en el momento que toman el mando los progresistas. Ellos son incompatibles con la paz, el sosiego y la prosperidad pública: díganlo sino cuantos observan lo que está pasando en España desde el mes de julio de 1854.

Basta con lo dicho: lo que si advertiremos al *Genio* es que rechazamos su indigna calificación de carlo-polacos lanzada con la habitual ligereza que usa en todos sus escritos. Para llamarnos tales ha de tener pruebas que corroboren su juicio y ni nuestros actos, ni nuestra conducta, ni nuestras palabras se las facilitarán. Si no conoce el *Genio* nuestra posicion en la prensa, si tambien ignora los principios que profesamos, acuda á las columnas del *Balear*, busque los números que vieron la luz pública en los primeros dias de su aparicion, y adquirirá las noticias suficientes para juzgar con acierto, si se lo permite el espíritu de partido que le tiene ofuscado enteramente: hágalo así y conocerá cuales son nuestras ideas; cuales es nuestra mision, no desmentidas las unas ni la otra en mas de ocho años que llevamos de existencia. Todo esto podrá servirle de muy saludable leccion para evitarse incurrir en lo sucesivo en calificaciones que nos ofenderian si procediesen de otro periódico que no fuera el *Genio*; pero que viniendo de él las despreciamos.

Inserta la alocucion que el señor gobernador dirigió á los artilleros nacionales en el acto de la bendicion y jura de la bandera; transcribe las palabras que su amigo y diputado el Sr.

Perez pronunció en el congreso al presentar una exposicion de nuestra junta de comercio contra el proyecto de reforma de aranceles; dá cuenta de la desgracia ocurrida en el reñidero de gallos y del resultado que dió la venta del prelio *Son Azida* procedente de la cofradia de San Pedro y S. Bernardo, dividido en 35 suertes por las cuales se pagaron 444,050 rs, no habiendo sido tasadas mas que en 161,355 rs.

El PALMESANO contesta al horripilante y tremebundo artículo que le regaló el *Genio* á propósito de escuelas industriales, censurando la manera con que este periódico ventiló todas las cuestiones, diciendo que posee la habilidad de facilitar los rasgos al picel que intente retratarle, que bien lo merece por su rareza tan brillante astro de la prensa española. Devuelve al rostro del *Genio* el turbion de invectivas que este lo lanzara, invectivas que desprecia el *Palmesano* (y hace bien) como las desprecian sus demás colegas: dice que él no ha atacado en el debate á la autoridad civil de esta provincia y si lo hubiera hecho, el *Genio* mismo confiesa que vió *comedimento en el ataque*; esto, cuando menos, contrasta con el exabrupto del *Genio*, así como contrasta el que los demás periódicos clamen por las garantías que la libertad concede á los ciudadanos, ó por las mejoras de interés público, mientras él se mantiene en el mas vergonzoso silencio ó las apostrofa de reaccionarios, serviles, ultramodernos etc. Hace notar la inconsecuencia en que incurra el *Genio* motejando al *Palmesano* de la manera que deja dicho no obstante de llevar en su frontispicio con letras grandes el lema de *Union liberal*, lo cual ya no es crasísima ignorancia sino el cinismo mas refinado: dice que lejos de haber defendido el *Genio* la bandera levantada en Manzanares, como lo ha hecho el *Palmesano* en sus artículos titulados el Tercer partido, se ha encerrado en un funesto exclusivismo político, y aconseja al *Genio* que aprenda á raciocinar y cuando haya sacudido su crasísima ignorancia entonces tendrá derecho de presentarse en el estadio de la prensa sin escarnecerla, sin ridiculizarla de continuo con sus

dislates. Añade que la esperiencia demuestra que el *Genio* se mantiene pasivo siempre que no se aluda á sus prohombres, mientras los demás periódicos deploran los escasos frutos que de la revolucion ha reportado el pueblo que con dolor ve aumentarse los pechos que sobre él gravan: en esta parte es consecuente, pues como órgano sin principios poco le afectan los ataques en tanto no vayan dirigidos á los hombres de la situacion en esta provincia á quienes defiende á tolo trance. Rechaza la idea de que su objeto sea el de combatir al gobernador, promete no disputar al *Genio* la gloria de ser su panegirista, y concluye explicando lo que dijo en su artículo causa del ataque del *Genio*, no sin que antes desprecie las invectivas que este le prodigara, por ser tan inmerecidas como injustas, y sobre todo por quien las profiere.

Una cosa se nos ocurre al concluir la reseña del artículo de nuestro colega: en vista del interes que por él nos tomamos cuando le vemos sostener con el *Genio* una cuestion en la cual de parte del primero está la razon y la justicia, al paso que el segundo solo combate con los insultos, va á decir éste que el *Diario*, el *Balear* y el *Palmesano*, son hermanos, como ya ayer lo dijo de dos de ellos. Anticipándonos nosotros á contestarle, por si sucede, le haremos presente

1.º Que muy mal deben de hacerlo sus prohombres cuando los periódicos de todos los partidos, menos el *Genio* (que no representa á ningun partido) les hostilizan á todas horas y en todos los terrenos.

2.º Que cese en el vano empeño que demuestra por aparecer lo que no es, ya se trate de su fondo ya de su forma.

Y 3.º Que medite algo sobre la mision que desempeña y sobre la actitud en que respecto de él se han colocado todos sus colegas y, si el orgullo no le ciega, conocerá que está representando la mas ridicula de las farsas, el papel mas desairado que pueda concebirse.

Si aceptara nuestros consejos; ¿que conducta tan diversa observaria el *Genio*!

(360)

Córtes. De esta manera se gastará año y medio en la reforma y si S. S. no tiembla ante el espectáculo de año y medio de crisis, á mi me intimida, y creo que puede causar la ruina del país.

S. S. me ha increpado duramente á propósito de una frase que anticipadamente habia explicado, para excusar toda mala interpretacion. La mayoría de la comision haciendo justicia á mis intenciones, no reclamó contra esa frase. S. S., que entonces no pidió la palabra, lo ha pensado mejor durante la noche y ha venido á dirigirme una filípica la acepto; humildemente y paso á otro asunto.

Ya he contestado á la contradiccion en que S. S. creyó encontrarme á propósito de los elogios que he hecho del silencio que guarda la Constitucion de 1837 sobre su reforma. Ayer dije que esa Constitucion habia durado nueve años: hoy debo decir que ha durado 48, porque la Constitucion de 45, á los ojos de toda persona desapasionada, es la de 37 en todo efecto, aunque en 45 se hicieron algunas alteraciones, quedó de la Constitucion de 37 todo lo fundamental. Lo que hay de fundamental en las Constituciones modernas, y esto lo dicen tambien la de Portugal y del Brasil, son el régimen de las dos cámaras, la naturaleza y division de los poderes y los derechos de los ciudadanos.

Nada de esto se varió en la Constitucion de 45; y ahora añadiré que en esta se dió á la de 37 mas armonia y perfeccion en su conjunto. Sabido es que la comision propuso que el Senado fuese vitalicio, y que las Cortes desecharon ese artículo; pues bien, la Constitucion de 1845 vino á completar el pensamiento de la de 1837 en esta parte. Véase por qué digo que ha durado 48 años.

Ha recordado el señor Lafuente la Constitucion de 1812 que establecia un método de reforma mas difícil. Así salió ello; así se rompió constantemente y nunca se reformó, y así han venido tantos males á la nacion.

No sé si he omitido hacerme cargo de algun argumento importante S. S. pero renunció á recorrer mi memoria porque creo agotada la cuestion. Concluiré diciendo que en España, país de tantas vicisitudes, he observado una cosa; lo que tiene oficialmente el carácter de provisional dura mucho.

Veinte años hace que tenemos un Reglamento *provisional* para la administracion de justicia; y si yo quisiera hacer para mi país una Constitucion muy duradera la pondria por epígrafe: *Ley constitucional provisional* para la nacion española. En España todos los partidos han sido artifices de su ruina; y esto consiste en su inflexibilidad. El partido que escriba en su bandera *franga non flectes* se quiebra al fin: por el contrario dura mucho el que escribe *flecti nom frangi*. Yo quisiera que esta mayoría tomase esta última divisa, y para ello le ruego que adopte el voto particular.

(357)

tico, que no hayan tenido que sufrir persecuciones. Si se aprobase esta proposicion vendriamos á declarar con derecho á empleos, remuneraciones y condecoraciones á casi todos los españoles, pues esta ley seria aplicado despues por otro partido que no tenga nuestras ideas, y que los individuos de el hayan sufrido tambien por defender sus principios, y todo el que haya sufrido por causas políticas dirá que ha sufrido por la libertad.

La aplicacion que quiere hacerse en favor de esas familias es muy peligrosa. ¿Quien no recuerda haber estado presidiendo las Cortes españolas un célebre magistrado al mismo tiempo que su hermano atacaba á Bilbao al frente de la faccion? ¿Cuántos habrá que defiendan otra causa distinta de aquella porque perecieron sus padres ó sus hermanos? El premio creo que debe ser personal al que haya sufrido por la libertad. Yo vote la ley de 2 de agosto, y tengo complacencia en cumplirla pero su señoría debe recordar, como yo, que no tendria tanto alcance como hoy tiene: cumplámosla si; pero no la ampliemos de una manera inconveniente.

Por estas sencillas razones, creo, que las Cortes no deben tomar en consideracion esta proposicion de ley.

El Sr. GARCIA RUIZ: Hasta ahora en la junta clasificadora no hay mas que 806 expedientes: la mayor parte de los interesados están sin colocar y muchos se contentan con una cruz; pero en cambio hay mas de 800 polacos colocados en los destinos públicos.

Los fusilados, á quienes comprende mi proposicion serán unos 50 entre Madrid, Guadix y otros puntos, y aunque se señale á cada una de sus familias 3,000 rs., todo ello subirá á 150,000. Mas justo me parece eso, que el que esté cobrando 44,000 rs. como teniente general el duque de Riansares.

El Sr. HUELVE (ministro de la Gobernacion): Aunque no es de mi departamento, estoy autorizado para decir que el duque de Riansares no disfruta sueldo alguno: está sin licencia, y los militares que se marchan al extranjero sin ella pierden el derecho al sueldo.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion la proposicion se acordó que no.

El Sr. RUIZ PONS: En el Diario de las Sesiones del dia 11 se me hace decir que el estado del material de la artilleria es malo; lo que he dicho, es que era escaso.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion del voto particular del Sr. Rios Rosas.

El Sr. LAFUENTE: Señores voy á concretarme á la cuestion, por-

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitán D. Antonio Balaguer.

Saldrá el miércoles 30 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 25.

De Barcelona en 8 días polacra Pithusa, cap. Sitjar.

De Baja en 4 días laud Lindo, pat. Tomas.

Día 26.

De Collera en un día laud Paquito, patron Martí, con 6 pasajeros.

De Barcelona en un día bergantín goleta Mariano, cap. Villalonga, con un pasajero.

DESPACHADOS.

Día 25.

Para Argel laud San José, pat. Oliver, con 2 pasajeros.

Día 26.

Para Valencia laud María, cap. Bauzá, con 6 pasajeros.

Para Barcelona laud S. José, pat. Abraham.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SANTA MARTINA, VIRGEN Y MÁRTIR.

Noble romana, la cual viéndose acusada ante el emperador Alejandro Severo como á cristiana, distribuyó sus riquezas á los pobres y se dispuso para el martirio, cuya palma obtuvo en este día del año 460.

CULTOS.

Mañana en San Cayetano concluyen las cuarenta horas dedicadas á San Francisco de Sales; siendo la esposicion á las seis de la mañana y la reserva á igual hora de la noche.

VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad	28 4	50
12 del día.	13	28 4	50
5 de la tarde.	13	28 4	50

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 4 ms.

Pónese á las —4 39 3

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 42 ms. 39 s.

ANUNCIOS.

Aviso á las señoras.

Las modistas catalanas que en distintas épocas han permanecido en esta capital, acaban de llegar de Paris y Barcelona con un variado surtido de ropas de última moda, como son: cuellos y mangas bordadas, cintas, puntillas, valencienes, veritables, enaguas bordadas y alcombadas, tul blanco y negro, pañuelos de batista y vari-s adornos de flores. Dichas señoras

viven frente el huerto del R y, número 59, piso primero, y permanecerán tan solo 45 días en esta ciudad.

Venta.

Los señores mercederos que viven en la fonda del Vapor, acaban de recibir un gran surtido de telas de hilo de varias clas s, como son: pañuelos de batista deste 20 rs. uno hasta lo mas fino, idem de crespon lisos y bordados, anteojos y gafas. Teniendo que ausentarse dichos señores ofrecen una rebaja en los precios establecidos: además las personas que tomasen por valor de 400 rs. se les tomarán los napoleones por 20 reales.

Pérdida.

Se han extraviado dos octavos de billete núm.º 26,232 marcados con el número 3 y 4, de la lotería del día 26 de enero actual. La persona que los haya encontrado y quiera devolverlos á su dueño acuda á esta imprenta y le darán razon.

Mr. Descole.

DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raíces que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por 15 años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolás n.º 4.º entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

PLUMAS METÁLICAS

cortadas

para el carácter español

En la IMPRENTA BALEAR, calle de S. Francisco núm. 30, principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el 1.º hasta el 5.º ambos inclusive.

Conocida ya su excelente calidad omitiendo toda recomendacion.

Papel frances, ondulé blanco,

PARA CARTAS.

Se vende tambien en dicha imprenta: sobres iguales adoptados al tamaño del papel.

CALENDARIO

PARA

LAS ISLAS BALEARES

EN EL AÑO

1856.

Véndese en la librería de Juan Colomar, plaza de Cort.

CIRCULO MALLORQUIN.

61.ª (union).

Para hoy martes á las siete de la noche. 1.ª representacion de

LUISA MILLER.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

(358)

que no tiendo nunca á elevar las cuestiones al terreno de los principios abstractos, tengo la persuasion de que las cuestiones deben tratarse en el terreno de la conveniencia práctica. Tampoco la voy á considerar con relacion á la politica de los partidos militantes, cosa que se hace aqui muy frecuentemente. Tampoco me ocuparé de la revolucion de julio, de la cual puede decirse que se han hecho ya mas de 200 ediciones siempre corregidas y aumentadas, y anotadas con sus correspondientes comentarios, con lo cual vendremos á concluir por no saber lo que pasó en la revolucion.

Dos dictámenes se han presentado sobre esta materia, el de la mayoría y el voto particular del señor Rios Rosas. Estos dos dictámenes se han presentado poco mas ó menos como estaban antes á pesar de los grandes esfuerzos de uno de sus individuos de la comision para presentar esta unida y compacta. Una vez presentados dos dictámenes, debemos examinar cuál es el mejor y mas conveniente, para que las Cortés le den su preferencia.

Propone el señor Rios Rosas que para declarar que uno ó mas artículos constitucionales deben ser modificados ó alterados basta la declaracion de cualquiera de los dos cuerpos colegisladores ó la del rey, á diferencia del dictamen de la mayoría que exige la concurrencia de los tres poderes que intervienen en la confeccion de las leyes.

No se como se ha escapado al clarísimo talento del señor Rios Rosas los conflictos á que puede dar lugar lo que propone. Cuando uno de los dos cuerpos colegisladores declare la necesidad de la reforma y el otro se oponga, ¿quién decide la cuestion? Y esto es mucho mas notable tratándose de dos cuerpos de origen popular. La voluntad de la nacion ¿no se supone que la representan igualmente los dos cuerpos? Pues supongamos que es el rey quien cree que hay necesidad de la reforma y que los dos cuerpos se oponen, ¿en qué conflicto no se pone al trono? ¿Quién le puede sacar de él? Si nadie puede desconocer estos inconvenientes, la prudencia aconseja que se esté por lo que propone la mayoría de la comision. Si para la formacion de una ley cualquiera se necesita la concurrencia de los tres poderes, ¿cómo para una cosa tan grave y trascendental, como es la reforma de la Constitucion, se ha de exigir menos? Eso sería faltar á los buenos principios constitucionales.

Dijo ayer el señor Coello que estas Cortés se habian abrogado el derecho de hacer la Constitucion y todas las leyes constitucionales sin dar participacion de ninguna especie al poder ejecutivo, y que el gobierno habia tomado ana parte muy pequeña en todas esas cuestiones. Las Cortés no han privado al gobierno de tomar en la discusion de la Constitucion toda la parte que ha tenido por conveniente, aunque no ha sido tanta como yo hubiera querido, y en esto convengo con S. S.

Se quejó tambien el señor Coello de que se habia tardado en hacer la

(359)

Constitucion, y que todavia se tardarian tres años. Como de la comision debo decir á S. S. que la comision de Constitucion se nombró el día 14 de diciembre del año pasado. Se reunió al día siguiente, y el 13 de enero de este año, es decir á los 32 días, presento á las Cortés 27 bases de la Constitucion. El día 3 de julio último se dió por terminada la discusion de las bases constitucionales, y á los seis días la comision presentó á las Cortés terminados sus trabajos. Si luego se ha tardado en las Cortés mas de lo que fuera de desear, no es culpa de la comision.

Con mucha frecuencia se dice que por qué no imitamos á los ingleses, que siempre que les parece pueden reformar ó modificar su Constitucion. Pues bien; no tengamos Constitucion escrita, porque ellos no la tienen; allá tienen su manera de gobernar, acá tenemos la nuestra, y necesitamos una Constitucion escrita, porque no tenemos sus tradiciones.

Se fijó el Sr. Coello en la inconveniencia de hacer inflexibles las bases de las leyes orgánicas, y dijo, que mañana vendría otro partido, que viendo que no podía funcionar con esas bases, cogería la espada y cortaría el nudo. A esto solo dire, que las Cortés han determinado ya esa inflexibilidad, y que para que no haya precision de coger la espada y cortar el nudo, por eso se establece el modo de hacer la reforma.

Señores, yo creo que las Cortés estarán convencidas de la prudencia y la prevision con que ha procedido la mayoría de la comision, y en vista de las consideraciones que he espuesto espero que se sirvan desechar el voto particular del Sr. Rios Rosas, y aprobar luego su dictamen.

El Sr. RIOS ROSAS: Se asombra el Sr. Lafuente de que no se me hayan ocurrido los graves conflictos que pueden surgir entre los altos poderes del Estado con el sistema que yo propongo. Esos conflictos no existen mas que en la imaginacion de S. S. Cuando el rey declare que ha lugar á reformar uno ó mas artículos de la Constitucion ¿qué conflicto puede haber? El mismo que cuando lo declare el Senado: El mismo que cuando lo declare el Congreso.

Ha dicho despues S. S. que he hecho la apología del sistema de la Constitucion del 37 que callaba acerca de su reforma, y que despues he presentado un voto particular estableciendo un método para esa reforma. ¿Qué tiene esto de extraño? No por eso estoy en contradiccion con mis opiniones. Opino que no debe escribirse nada en la Constitucion del Estado acerca de esa materia; pero despues de haber resuelto las Cortés que debe prever la Constitucion el caso de su reforma y el método de realizarla, yo tenia que presentar un dictamen sobre este principio.

Pero dice S. S.; en tres ó cuatro meses estara resuelta esta cuestion. Yo digo que en el sistema de la mayoría, cuando se traiga la cuestion de reforma, habrá debates en el Congreso y el Senado, debates que durarán mucho tiempo, despues habrá un período necesario para hacer las elecciones, y otro se invertirá en la nueva deliberacion de las nuevas